

CONSIDERANDO

Que las manifestaciones culturales constituyen el patrimonio de los pueblos y la verdadera identidad de los mismos, por lo que es deber del Estado su promoción, difusión y conservación de tales valores;

*Que el artista señor **DANIEL FLORES**, destacado interprete de la música latinoamericana, ha desarrollado una invalorable actividad contribuyendo al enriquecimiento del nivel cultural de las jóvenes generaciones de la patria;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular el trabajo, esfuerzo y sacrificio de sus mejores ciudadanos que impulsan y desarrollan la cultura musical de nuestro país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

*Felicitar al señor **DANIEL FLORES**, por el extraordinario aporte logrado en la difusión de la cultura musical ecuatoriana en el ámbito internacional.*

*La señora doctora **SANDRA SANDOVAL CHAVEZ**, diputada por la Provincia del Guayas, en representación del Congreso Nacional, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL